



**REPÚBLICA DE COLOMBIA
TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DEL MAGDALENA
SECRETARIA GENERAL**

EDICTO

RADICACION: 47-001-2331-003-2012-0004-00

DEMANDANTE: HERNANDO ESCOBAR MEDINA

DEMANDADO: ELECCION DE **LUIS ALBERTO TETTE SAMPER** COMO
ALCALDE MUNICIPAL DE CIENAGA

ACCIÓN: ELECTORAL

ASUNTO: AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y SU ADICIÓN-NEGANDO
SUSPENSIÓN PROVISIONAL (ART. 233-3) C.C.A.

MAGISTRADO PONENTE: LUIS ERNESTO ARCINIEGAS TRIANA

FECHA PROVIDENCIA: PRIMERO (1º) DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE (2012)

SE FIJA EL PRESENTE EDICTO PARA NOTIFICAR AL SEÑOR ALCALDE MUNICIPAL DE CIENAGA LUIS ALBERTO TETE SAMPER DEL CONTENIDO DEL AUTO ADMISORIO DE LA DEMANDA Y SU ADMISIÓN; QUE NIEGA LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL SOLICITADA, EN UN LUGAR VISIBLE DE LA SECRETARIA DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO POR EL TÉRMINO LEGAL DE TRES (5) DÍAS, HOY SEIS (6) DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS 8:00 A.M. EL PRESENTE EDICTO SE DESFIJA EL DÍA OCHO (8) DE FEBRERO DE DOS MIL DOCE (2012) A LAS 6:00 P.M. EL PRESENTE EDICTO SE REALIZA DADO QUE LA NOTIFICACIÓN PERSONAL AL DEMANDADO NO HA SIDO POSIBLE EFECTUARLA (ART.233-3 DEL C.C.A)

JAIME ORTIZ ROMERO
Secretario